

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO INDEPENDIENTE POR COOPTACIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") suscribe este informe justificativo de la propuesta de nombramiento por cooptación de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero independiente de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración.

1. Justificación de la propuesta de nombramiento de consejero independiente por cooptación

Con el objeto de procurar un mayor grado de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.2, 3.7 y 3.8 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y de las Recomendaciones 14, 15 y 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aumentando la proporción de consejeros independientes en el Consejo de Administración de GAM, esta Comisión considera oportuno y conveniente el nombramiento de un nuevo consejero independiente por cooptación.

2. Valoración del perfil profesional y biográfico de D. Ignacio Moreno Martínez

D. Ignacio Moreno Martínez dispone de amplia experiencia empresarial y profesional para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, como se desprende entre otros aspectos de su *currículum vitae* y de su dilatada trayectoria.

En especial, se destacan muy favorablemente los siguientes aspectos relativos a D. Ignacio Moreno Martínez: (i) su perfil profesional cualificado y adecuado para el desempeño del cargo de consejero de GAM; (ii) su competencia y experiencia empresarial; (iii) sus potenciales contribuciones como consejero, aportando su perspectiva y conocimiento del mercado; (iv) su experiencia en alta dirección y estrategia de negocio de compañías cotizadas, así como en el área financiera y de

private equity en diversas compañías industriales; y (v) las referencias dadas por el Secretario del Consejo de Administración, quien conoce al candidato desde 2007 y con quien ha coincidido en transacciones relevantes en la última década.

D. Ignacio Moreno Martínez ha informado a esta Comisión de que actualmente es miembro del consejo de administración de dos compañías cotizadas distintas de GAM. Conforme a lo previsto en el artículo 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de GAM procurarán no pertenecer a los consejos de más de cuatro sociedades cotizadas distintas de GAM y de sociedades de su grupo, por lo que D. Ignacio Moreno Martínez cumple actualmente con este requisito en línea con lo previsto en la Recomendación 25 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, lo que esta Comisión valora favorablemente con el objeto de que el candidato dedique suficiente tiempo a informarse, a conocer la realidad de GAM y la evolución de sus negocios, a participar en las reuniones del Consejo de Administración y, en definitiva, al correcto desarrollo de sus funciones.

A los efectos oportunos se hace constar que D. Ignacio Moreno Martínez reúne las circunstancias propias y los requisitos necesarios para adquirir la condición de consejero independiente conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Esta Comisión ha mantenido una entrevista con el candidato el 23 de julio de 2019, conforme a la que, junto con las capacidades y la experiencia del candidato que resulta de la información pública, ha permitido confirmar la valoración y conclusiones que se recogen en este informe.

3. Propuesta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de nombramiento de D. Ignacio Moreno Martínez, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Plaza Geranios 2, C.P. 28223, Madrid y con DNI número 13715562-H, en vigor, como consejero de la Sociedad, por cooptación, con la categoría de independiente, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2019.

Verónica María Pascual Boé
(Presidente)

D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo
(Secretario)

AFR Report, S.L.,
representada por D. Ramón Forn Argimon